Pereira, septiembre 2026

Doctora
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Mediante el presente escrito me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos.

Yo el suscrito MARINO SANCHEZ MARTINEZ, propietario del medio de comunicación GRUPO DEPORTIVO MARINO SANCHEZ, quien tiene un programa en la emisora **Radio Reloj 1300 AM** y quien presenta propuesta, se denominará en adelante el "proponente" manifiesto que:

Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION CONFORME AL PROYECTO DE INVERSION DIFUSION INTEGRAL DE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",*** en el cual ejecutare las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto de la propuesta realizará las siguientes actividades:

1. Emitir, a través del programa radial ofertado *Gente, Deporte y Más*, en su horario habitual por **Radio Reloj 1300 AM**, 192 cuñas radiales, de 30 segundos de duración cada una, durante la ejecución del contrato. El contenido de las cuñas será enviado por la Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones. Cada cuña tiene un valor de $26.700, lo que representa un valor total por la duración del contrato de $5.126.400

2. Realizar la grabación y publicación de 3 entrevista de hasta 03 minutos de duración cada una, durante la ejecución del contrato en la red social de Facebook del medio ofertado "Grupo Deportivo Marino Sánchez"; Las personas a entrevistar y las fechas de grabación y publicación serán previamente coordinadas con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada entrevista tiene un valor $291.200, lo que representa un valor total por la ejecución del contrato de $873.600

3. Realizar la publicación de 3 banner, durante la ejecución del contrato, en la red social de Facebook del medio ofertado "Grupo Deportivo Marino Sánchez" cada banner tendrá una duración de 15 días. El material y las fechas de publicación serán enviados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada banner tiene un valor de $1.500.000, lo que representa un valor total por la ejecución del contrato de $4.500.000

Nota: en caso de que me sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

1. Que las tarifas presentadas están acordes a una negociación especial para el municipio de Pereira donde se estipularon unas tarifas diferenciales a las establecidas en el plan de medios.

2. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad

3. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

4. Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato

5. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación

6. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

7. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

8. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o postcontractual).

9. Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

10. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de dos (02) meses y veinte (20) días, contados a partir del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2026.

11. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MARINO SANCHEZ MARTINEZ		
Dirección y ciudad	Cr 10 No 20-11		
Teléfono	3158888116	**Celular**	3158888116
Correo electrónico	Marino1@gmail.com		

VALOR DE LA PROPUESTA: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($10.500.000)

FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales mensuales vencidas proporcionales a las actividades ejecutadas, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato recibido a satisfacción por el supervisor o interventor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de dos (02) meses y veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,



MARINO SANCHES MARTINEZ

C. C. No. 10093873
Correo electrónico: Marino1@gmail.com